



DECLARACIÓN N° 57/24

De Interés Municipal el evento "Desafío Endurance Casa Blanca Trevelin" a realizarse el 3 de noviembre del 2024

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Nota N° 827/24 ingresada al Honorable Concejo Deliberante; el Despacho de Comisión de Legislación General N° 349/24; Y

CONSIDERANDO

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Nota N° 827/24, se solicita que se declare de interés municipal el evento "Desafío Endurance Casa Blanca Trevelin" a realizarse el 3 de noviembre del 2024.

Que, esta competencia es organizada por el Centro Ecuestre Casa Blanca Trevelin y la Comisión de Galopes Patagónicos de Junín de los Andes, cuenta con el aval de la Federación Ecuestre Argentina y tiene como objetivo reunir a deportistas y aficionados de toda la región.

Que, el circuito de la competencia incluye un recorrido oficial de 40 km y opciones libres de 25 y 40 km, que se desarrollarán en diferentes categorías para mayores y menores. La ruta pasará por áreas clave dentro del municipio de Trevelin.

Que, el creciente interés por las competencias de endurance a nivel nacional, esta es una oportunidad excepcional para revivir y consolidar esta disciplina en la Patagonia, una región que, aunque rica en paisajes y tradiciones ecuestres, ha sido menos explorada en este tipo de eventos.

Que, invitan a emprendedores locales a sumarse a esta iniciativa y formar parte del Desafío Endurance Casa Blanca. Su participación no solo contribuirá al éxito del evento, sino que también les brindará una plataforma ideal para promocionar sus productos y servicios frente a un público diverso y en expansión.

Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

Declaración de Interés N° 57/24 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 26 de septiembre del año 2.024, en la XII Sesión Ordinaria. Registrada bajo Acta N° 13/24. -----



DECLARACIÓN

Artículo 1º: DECLARAR De Interés Municipal el evento "Desafío Endurance Casa Blanca Trevelin" a realizarse el 3 de noviembre del 2024.

Artículo 2º: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, y a los solicitantes, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubu